



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente nº: 8468/2021

Órgano Colegiado:

PLENO NÚM. 09/2021

El Pleno de 25 de octubre de 2021
(Ordinaria)

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

En uso de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía-Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c), en relación con el Artículo 46 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación Municipal, y artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

PRIMERO:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria Ordinaria

Fecha y hora Lunes, día 25 de octubre de 2021, a las 19:00 horas .

Lugar CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO

Al tiempo se convoca a **los Portavoces de los Grupos Municipales**, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, a la sesión de la **JUNTA DE PORTAVOCES**, que se celebrará el mismo día a las 18:30 horas.

SEGUNDO. - Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. - Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.

1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A) PARTE DECISORIA.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Pleno Sesión Ordinaria de 27 de septiembre de 2021 (nº 08).

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.

3.1- ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

3.1.1- APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES – EJERCICIO 2021 (**EXPTE: 402/2014**).

3.1.2- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES (**EXPTE. 8216/2021**):

3.1.2.1 - IP-1 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. ICIO.

3.1.2.2 - TS-10 - TASA POR SERVICIOS URBANÍSTICOS.

3.1.2.3 - TA-2- TASA POR APERTURA DE CALICATAS O ZANJAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO Y CUALQUIER REMOCIÓN DEL PAVIMENTO O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA.

3.1.2.4 - TS-5 - PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DE APERTURA DE COMERCIOS DE TASA POR LA ACTUACIÓN MUNICIPAL PREVIA O POSTERIOR DE CONTROL, A LA INSTALACIÓN, APERTURA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS, ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

3.1.2.5 -TA- 6 - TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTAS, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

3.2.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL (EXPTE.: 3220/2021).

3.3 TRANSPORTES.

3.3.1- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TAXIS (**EXPTE. 1242/2021**).

3.3.2.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE APUNTADES / COORDINADORES VINCULADO AL SERVICIO DE TAXIS EN EL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA (**EXPTE. 5396/2021**).

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

4.1 ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y ACTIVIDADES.

4.1.1. Propuesta de acuerdo en relación con el Convenio entre la entonces Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad y el Ayuntamiento de Ingenio para la encomienda de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación del Municipio. (Expediente **2506/2017**).

4.1.2. Propuesta de acuerdo en relación con el Convenio entre la entonces Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad y el Ayuntamiento de Ingenio para la encomienda de la Evaluación Ambiental Estratégica de los Instrumentos Urbanísticos de Desarrollo y de los Instrumentos complementarios que lo requieran, promovidos ante o por el Ayuntamiento. (Expediente **2506/2017**).

4.1.3.- Aprobación inicial de expediente de desahucio administrativo a fin de recuperar la posesión del espacio de dominio público ocupado con quiosco y terraza anexa, sita en la confluencia de las calles Avda. de Carlos V y Camilo José Cela, por doña Bernardeta Katarzyna Fac (Expediente **6811/2021**)





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

4.1.4.- Aprobación inicial de expediente de cesión gratuita del pleno dominio de una parcela inscrita en el Inventario General de Bienes de esta Corporación bajo la denominación de "Parcela destinada a viviendas de promoción pública en Cuesta Caballero", al Instituto Canario de la Vivienda (Expediente **1211/2019**)

4.2.- ÁREA DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES, ASISTENCIA A LAS PERSONAS Y FOMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

4.2.1. Propuesta de acuerdo para apoyar el manifiesto denominado "LA SALUD MENTAL, UN DERECHO NECESARIO. MAÑANA PUEDES SER TÚ", elaborado por el Comité Pro Salud Mental En Primera Persona y la Red Estatal de Mujeres de la Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA. (Expediente **8396/2021**).

5º.- MOCIONES.

5.1. Moción presentada por el Grupo Mixto, subgrupo **COALICIÓN CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA (CC-UxGC)**, con fecha 13/10/2021, con registro de entrada número 2021-E-RE-6863, denominada "DENUNCIA DEL ESTADO DE ABANDONO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN EL BARRIO DE LAS PUNTILLAS. Oct 2021".

5.2. Moción presentada por el Grupo Mixto, subgrupo **COALICIÓN CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA (CC-UxGC)**, con fecha 13/10/2021, con registro de entrada número 2021-E-RE-6864, denominada "CATALOGO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS".

5.3. Moción presentada por el Grupo Municipal **PARTIDO POPULAR-PROYECTO SOMOS (PP-SOMOS)**, con fecha 13/10/2021, con registro de entrada número 2021-E-RE-6865, denominada "AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL CON FOMENTO DE LA AUTONOMÍA FAMILIAR".

6º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7º.- DACIONES DE CUENTA. –

7.1.-DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, DEL NÚM. 5876, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE, AL NÚM. 6082, DE 30 DE SEPTIEMBRE; DESDE EL NÚM. 6083, DE 1 DE OCTUBRE, HASTA EL Nº 6496, DE 19 DE OCUBRE. TODOS DEL 2021.

7.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO, DESDE NÚM.195, DE 15 DE SEPTIEMBRE, AL NÚM 221, DE 30 DE SEPTIEMBRE; DESDE EL NÚM. 222, DE 1 DE OCTUBRE, HASTA EL NÚM. 229, DE 14 OCTUBRE; TODOS DEL 2021.

7.3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES, DESDE EL NÚM. 70, DE 23 DE SEPTIEMBRE, AL NÚM 73, DE 30 DE SEPTIEMBRE; DESDE EL NÚM. 74, DE 5 DE OCTUBRE, HASTA EL NÚM 76, DE 8 DE OCTUBRE. TODOS DEL 2021.

7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DESDE EL NÚM. 47, DE 17 DE SEPTIEMBRE, AL NÚM 50, DE 23 DE SEPTIEMBRE; DESDE EL NÚM.51, DE 5 DE OCTUBRE, HASTA EL NÚM 52, DE 6 DE OCTUBRE. TODOS DEL 2021.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

7.5.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 10 de septiembre de 2021 (nº 15).

-Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 24 de septiembre de 2021 (nº 16).

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS.

9º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

CUARTO. - Cítese a los miembros corporativos y a la Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

QUINTO. - Dada la situación derivada del COVID-19, teniendo en cuenta las medidas de distanciamiento interpersonal y de prevención establecidas por las autoridades sanitarias y su evolución a fecha actual, teniendo en cuenta la ubicación de los concejales a lo largo del Salón de Plenos, la asistencia de público se realizará hasta que se complete el aforo del mismo previsto para cada nivel de alerta, adoptándose las medidas necesarias para la identificación de los asistentes.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez, en Ingenio, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la
Dirección General de la Función Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTE

